



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la solicitud efectuada por el abogado de la parte demandante, en el sentido que a la hora que se tiene establecida la audiencia dentro de este asunto, debe de atender una diligencia de carácter familiar en la ciudad de Cali, dado que su cónyuge será intervenida quirúrgicamente, instando para que la diligencia se realice en horas de la tarde.

Estudiada la petición, encuentra el Despacho justificada la solicitud, motivo por el cual se dispondrá fijar como **NUEVA HORA** para llevar a cabo la audiencia en este asunto, **las 2.30 p.m.**

Así las cosas, la audiencia a desarrollarse en este asunto queda establecida para el día **05 de septiembre de 2023, a partir de las 2.30 p.m.**

Por el Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad, entérese a las partes y sus abogados, sobre esta decisión.

Notifíquese

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Juez Encargado

Firmado Por:
Juan Carlos Sanchez Rodriguez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e36ffb6bf110d023557053f175f531b7061d4a9c188fa9f58b7d459f93d97ca8**

Documento generado en 11/08/2023 02:06:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>